

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 72

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-2956 *Notificación de auto de rectificación error material de sentencia en procedimiento ordinario 513/2018.*

Doña Montserrat Nieto Amiano, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a SONIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado Auto de fecha 25/03/2019 sobre aclaración de la sentencia dictada en autos en fecha 12/03/2019 contra el que no cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SONIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 27 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Montserrat Nieto Amiano.

2019/2956

CVE-2019-2956